---------- **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**----------

- - - - En el Municipio de Miacatlán, Estado de Morelos; siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos del día diecinueve de Mayo del año dos mil catorce, se reunieron en el salón de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Municipal, con la finalidad de celebrar la **SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,** al tenor del siguiente **ORDEN DEL DÍA: Primer Punto.-** Pase de lista de asistencia del cuerpo edilicio. **Segundo Punto.-**Declaratoria del quórum Legal para sesionar. **Tercer Punto.-**Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. **Cuarto Punto.-** Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para que sea utilizada el área verde derecha de acceso del panteón antiguo a la nueva ampliación del Panteón Municipal como una zona de lotificación para la creación de nuevas fosas para inhumar los restos mortales de los Ciudadanos que hayan fallecido y que su familia no cuente con un espacio propio para inhumar. **Quinto Punto.-** Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo que autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Miacatlán, Morelos, a suscribir en nombre y representación del Ayuntamiento, Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Morelos, con el objeto de que las funciones a su cargo en materia de transferencia y disposición final de residuos sólidos urbanos, se asuman por el Gobierno Estatal, adhiriéndose a la Estrategia Estatal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos. **Sexto Punto.-** Análisis, discusión y aprobación, en su caso del proyecto de Acuerdo que autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Miacatlán, Morelos, previa autorización del Congreso del Estado de Morelos, a dar en comodato en favor del Gobierno del Estado de Morelos por veinte años, el bien inmueble identificado como Predio del ejido El Jabonero, ubicado en el camino real a Puente de Ixtla en el Municipio de Mazatepec, copropiedad de los municipios de Miacatlán Mazatepec, Tetecala y Coatlán del Rio, Morelos, con superficie de 7.46 Hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 176 mts colindante al Camino Real a Puente de Ixtla, al Sur a 405 mts colindante con la propiedad del Sr. Leonides Arriaga al Oriente mide 186 mts colindante con la propiedad del Sr. Juan Bustos y en el Poniente 420 mts colindante con la propiedad del Sr. Delfino Vergara, predio que actualmente conforma el Relleno Sanitario Intermunicipal de la Región Poniente y en el cual se busca sea destinado a la instalación de una planta de valorización de residuos sólidos urbanos. **Séptimo Punto.-** Clausura de la Sesión.----------

- - - De conformidad con el **Primer Punto** del orden del día, el Presidente Municipal Constitucional **Ciudadano Sergio Arias Carreño**, solicitó al Secretario Municipal realizar el pase de lista a los integrantes del Cabildo, encontrándose presentes: El **Ciudadano Sergio Arias Carreño,** Presidente Municipal Constitucional, el **Ciudadano Roberto Carlos Domínguez Arizmendi,** Síndico Municipal, los regidores **Profesor Rigoberto Palomares Solís**, la **Ciudadana María del Carmen Sotelo Franco**, la **Ciudadana Amparo Leyva Paredes,** la **Profesora Francisca Susana García Gómez,** y el **Profesor Alfonso Franco Talavera** haciéndose constar que se encuentra la totalidad de los miembros integrantes del Cabildo, informándole de tal situación al Presidente Municipal Constitucional.----------

- - - - En el desahogo del **Segundo Punto** del orden del día, el **Ciudadano Ignacio Longares Flores**, Secretario General del Ayuntamiento Municipal informó al Presidente Municipal que, existe quórum legal para sesionar, por lo que siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos se declara abierta la **Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo** y se procede a continuar con el desarrollo de la Sesión.----

- - - - En el **Tercer Punto** del orden del día, el **Ciudadano Ignacio Longares Flores,** Secretario General del Ayuntamiento Municipal procede a dar lectura al orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; enseguida se somete a consideración de los integrantes del Cabildo la aprobación del orden del día, obteniéndose el siguiente resultado: **Se aprueba por unanimidad de los integrantes del**

**Cabildo, el contenido del orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.** ----------

- - - De conformidad con el **Cuarto Punto** del orden del día, referente al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para que sea utilizada el área verde derecha de acceso del panteón antiguo a la nueva ampliación del Panteón Municipal como una zona de lotificación para la creación de nuevas fosas para inhumar los restos mortales de los Ciudadanos que hayan fallecido y que su familia no cuente con un espacio propio para inhumar. Por lo que una vez analizado y discutido el presente punto el Cabildo determinó lo siguiente: "**Se autoriza por unanimidad de votos del cuerpo edilicio que sea utilizada el área verde derecha de acceso del panteón antiguo a la nueva ampliación del Panteón Municipal como una zona de lotificación para la creación de nuevas fosas para inhumar los restos mortales de los Ciudadanos que hayan fallecido y que su familia no cuente con un espacio propio para inhumar**". ----------

- - - - -En el **Quinto Punto** del orden del día, correspondiente a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo que autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Miacatlán, Morelos, a suscribir en nombre y representación del Ayuntamiento, Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Morelos, con el objeto de que las funciones a su cargo en materia de recolección y disposición de residuos sólidos urbanos, se asuman por el Gobierno Estatal, adhiriéndose a la Estrategia Estatal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.----------

Al respecto, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** expresó: "Tomando en consideración que en nuestro Municipio se generan diariamente alrededor de 17 toneladas de residuos sólidos urbanos, que son tratados de forma convencional a través de la recolección, traslado y disposición final de los mismos en el relleno sanitario Región Poniente; lo que representa un costo anual de **$ 908,591.16**, que constituye un **10 %** del presupuesto autorizado al Ayuntamiento de Miacatlán, Morelos. Ante la necesidad de innovar en el rubro de la gestión de los residuos sólidos urbanos, para cambiar la cultura de usar y tirar por la de reciclar y transformar, coadyuvando con ello al cuidado del medio ambiente y a la toma de decisiones que incidirán de manera positiva en la salud pública, al contar con los mecanismos que permitan la desaparición paulatina de los tiraderos a cielo abierto que tantas emisiones nocivas desprenden hacia el subsuelo y hacia la atmósfera, resulta ineludible que nuestro Municipio se sume a la Estrategia Estatal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, que encabeza el titular del Poder Ejecutivo Estatal, con la finalidad de convertir a nuestro Municipio en el modelo a seguir en la generación de ciudades y espacios limpios, que permitan asegurar a la población el derecho que les otorga el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a gozar y disfrutar de un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, mediante la utilización e implementación de nuevas tecnologías que contribuyan a propiciar la preservación y el equilibrio en nuestro entorno ecológico. Atento a lo anterior y con la finalidad de que sea el Estado el encargado de dirigir, gestionar y financiar una estrategia integral de los residuos sólidos urbanos que resuelva paulatinamente las necesidades de cada uno de sus municipios, particularmente las del municipio de Miacatlán, es preciso participar de las acciones que éste está implementando para obtener un ahorro significativo en las finanzas públicas de nuestro municipio, que le permitan avanzar y desarrollar otros programas prioritarios. La estrategia del titular del Poder Ejecutivo Estatal, tiene por objeto hacerse cargo de los residuos sólidos urbanos de este municipio, con un costo muy por debajo al que actualmente paga el Ayuntamiento por ese concepto. Actualmente, se paga la cantidad de **$130.00** por tonelada, mientras que el Gobierno Estatal implementará una tarifa inicial de **$50.00+IVA** por tonelada de residuos sólidos urbanos separados, lo que sin lugar a dudas, representa un ahorro de más de la mitad del presupuesto que actualmente se eroga. Además, el Gobierno del Estado de Morelos, diseñará y promoverá campañas de educación y cultura en materia de residuos sólidos urbanos dirigidas a la población en general, abarcando a nuestro

municipio, con lo que se pretende concientizar a la población sobre la importancia de su participación en la separación y disposición adecuada de los residuos sólidos urbanos. Por lo anterior y en virtud de que el proyecto de Acuerdo materia del presente punto del orden del día, ha sido distribuido con anterioridad, solicito al Secretario consultar en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se procede a su discusión". En seguida, el Secretario, por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse dispensar la lectura del documento de referencia, siendo el resultado de 7 votos a favor, por lo que se aprueba la dispensa. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el contenido del Acuerdo que autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Miacatlán, Morelos, a suscribir en nombre y representación del Ayuntamiento, Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Morelos, con el objeto de que las funciones a su cargo en materia de recolección y disposición de residuos sólidos urbanos, se asuman por el gobierno estatal, adhiriéndose a la Estrategia Estatal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, obteniéndose el siguiente resultado: **"Se aprueba por unanimidad de votos del cuerpo edilicio lo siguiente:** - - -

después de un minucioso análisis de este punto el cabildo determinó lo siguiente: "**Se aprueba por unanimidad de votos del cuerpo edilicio el proyecto de acuerdo que autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Miacatlán, Morelos, previa autorización del Congreso del Estado de Morelos, a dar en comodato en favor del Gobierno del Estado de Morelos por veinte años, el bien inmueble identificado como Predio del ejido El Jabonero, ubicado en el camino real a Puente de Ixtla en el Municipio de Mazatepec, copropiedad de los municipios de Miacatlán Mazatepec, Tetecala y Coatlán del Rio, Morelos, con superficie de 7.46 Hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 176 mts colindante al Camino Real a Puente de Ixtla, al Sur a 405 mts colindante con la propiedad del Sr. Leonides Arriaga al Oriente mide 186 mts colindante con la propiedad del Sr. Juan Bustos y en el Poniente 420 mts colindante con la propiedad del Sr. Delfino Vergara, predio que actualmente conforma el Relleno Sanitario Intermunicipal de la Región Poniente y en el cual se busca sea destinado a la instalación de una planta de valorización de residuos sólidos urbanos".** ----------

---

- - - -En el **Séptimo Punto** del orden del día siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, del día diecinueve de Mayo del año dos mil catorce, el Presidente Municipal Constitucional **Ciudadano Sergio Arias Carreño,** dio por clausurada la Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo; firmando la presente Acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron para constancia y efectos legales conducentes.----------

**Ciudadano Sergio Arias Carreño**
Presidente Municipal Constitucional
De Miacatlán, Morelos.

**Ciudadano Ignacio Longares Flores**
Secretario General Municipal
De Miacatlán, Morelos.

**Ciudadano Roberto Carlos Domínguez Arizmendi**
Síndico Municipal

**Profesor Rigoberto Palomares Solís**
Regidor de Servicios Públicos Municipales, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados; y Protección Ambiental

**Ciudadana María del Carmen Sotelo Franco**
Regidora de Planificación y Desarrollo; Turismo y Asuntos de la Juventud

**Ciudadana Amparo Leyva Paredes**
Regidora de Equidad de Género e Igualdad de Género

**Profesora Francisca Susana García Gómez**
Regidora de Educación, Cultura y Recreación

**Profesor Alfonso Franco Talavera**
Regidor de Derechos Humanos y de Asuntos Migratorios